



Gobierno Regional  
del Callao

## Resolución Gerencial General Regional N° 1519 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 24 NOV. 2011

### VISTOS:

El Informe N° 1462 - 2011-GRC/GA-OL de fecha 21 de noviembre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1454-2011-Gobierno Regional del Callao – GGR, de fecha 14 de noviembre de 2011, se resolvió Aprobar los Términos de Referencia así como el Expediente de Contratación, para el Servicio “Mantenimiento y Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro de Salud Luis Felipe De Las Casas – Ventanilla – Callao”, por el valor referencial de S/. 241,051.68 (Doscientos Cuarenta y Un Mil Cincuenta y Uno con 68/100 Nuevos Soles) incluido el IGV del 18%, bajo el Sistema a Suma Alzada, a convocarse por el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quien actuara como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Servicio “Mantenimiento y Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro de Salud Luis Felipe De Las Casas – Ventanilla – Callao.”

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Pública, para el Servicio “Mantenimiento y



1519

Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro de Salud Luis Felipe De Las Casas – Ventanilla – Callao”, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Nicanor López Ruiz	Presidente
Ing. Manuel Torrejón Vargas	Miembro
Ing. Jorge Luis Avilés Astudillo	Miembro

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Arq. Milagros Suito Meza	Suplente
Arq. María Estela Díaz	Suplente
CPC. Roxana Marlene Flores Tinedo	Suplente

**ARTICULO SEGUNDO:** El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN  
Comité General Regional